

ACTA N° 005 - 2017
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 17 DE ENERO DE 2017

Siendo las 10:15 horas y contándose con la asistencia de los Concejales Señores, Raúl Pantoja Seco, Luis Marican Marican, Martin Salazar Carvajal, Cesar Oliva Recabarren, Adrian Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz, Sr. Presidente y Alcalde Titular don Jorge Jaramillo Hott, da inicio a la sesión en nombre del Señor, actúa como Secretario don Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal, esta se realiza en la sala de sesiones Madre Jacinta, del Concejo, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufoquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales: Sr. César Prieto Hernández, Administrador Municipal; Sr. Claudio Bustos Flores, Director Unidad de Control; Srta. Carla Hormaechea Mena, Asesora Jurídica; Sra. Oriana Bonvallet Knabe, Directora de Obras Municipales, Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora Administración y Finanzas; Sr. Mario Cabrera Recabarren; Director Secretaria Comunal de Planificación; Sra. Carolina Miranda Oliva, Directora Desarrollo Social, Sr. Juan José Chesta Garcés, Director de Transito; Sr. Adrian Muñoz Fonseca, Director(s) Departamento de Educación; Sra. Patricia Muñoz Jarpa, Directora(s) Departamento de Salud; Sr. Adrian Ferrada Matamala, Encargado de Rentas y Patentes e Ignacio Chesta Garcés.

TABLA.

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 004 DE FECHA 10.01.2017.
- 2.- CORRESPONDENCIA,
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,
 - 5.1.- Entrega carpeta con antecedentes proyecto "MEJORAMIENTO ISLA MUNICIPAL, PITRUFQUEN", *Secplan*.
 - 5.2.- Solicitud para aprobación traslado de patente de alcoholes, rubro depósito de bebidas alcohólicas, Letra A, *Rentas y Patentes*.
- 6.- ASUNTOS NUEVOS
 - 6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 01/2017, correspondiente a la Municipalidad de Pitrufoquén. *DAF*.
- 7.- INCIDENTES

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA DE FECHA 10 DE ENERO DE 2017.

- Sr. Presidente, somete aprobación el Acta de Sesión N° 004 de fecha 10 de Enero del año 2017, la que es aprobada por unanimidad de los Señores Concejales, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA:

Para conocimiento de Señores Concejales, su opinión o acuerdo según corresponda se da lectura a la siguiente documentación.

- 2.1.- Oficio 009 de fecha 06 de Enero de 2017, de Alcalde Comuna de Pitrufoquén al Honorable Concejo Municipal, adjuntando listado de contrataciones del personal dependiente de la Dirección Comunal de Educación, periodo Diciembre de 2016.
 - Secretario Municipal Sr. Villarroel, hace entrega de una copia del informe a cada señor Concejel.



2.2.- Carta de fecha 09 de Enero de 2017, de Osvaldo Ulices Pacheco Toro, Artesano de Madera, domiciliado en Coipue Bajo, de la Comuna de Pitrufrquén, Joel Vicente Paillao Catrilaf, artesano fabricante de instrumentos mapuches, domiciliado en Millahuin Bajo de la comuna de Pitrufrquén.

Como Artesano y usuario de INDAP de la Comuna de Pitrufrquén, han representado a la comuna en diferentes puntos de Chile, ya sea en ferias internacionales, ferias hechas a mano Araucanía y expo mundo rural, ya sea en ferias internacionales, mano Araucanía y expo mundo rural, reconocidos por Sercotec y por el país. El motivo por el cual se realiza esta oficio es para solicitar ayuda económica para el traslado de los productos artesanales que son aproximadamente entre 5 – 6 m2, alimentación, alojamiento y transporte a la ciudad de Coquimbo, en donde participaran en la “Expo Región de Coquimbo 2017”. La fecha programada es desde el 23 al 29 de enero del presente año.

- Sr. Presidente, es una solicitud de ayuda para el traslado de este artesano que representa a la comuna.

* Concejal Sr. Pantoja, se alegra que el Sr. Pacheco puede representar a la comuna en cada instancia, pero no es resorte del este concejo, se debe ver a través de la Dideco, en Programa de Cultura.

* Concejal Sr. Ibarra, señala que esto también ocurrió el año pasado cuando uno de los artesanos debía ir a la expo mundo rural en Santiago, cree que deberían estar agrupados para que puedan recibir una subvención, ya que no será la única vez, que se vea a través de cultura y que todos puedan ir participando.

* Concejal Sr. Lizama, señala que hablaron con él, ha seguido su trayectoria, lamentablemente por el cambio de administración y el cese de funciones de varios funcionarios no pudieron llegar oportunamente para gestionar estos recursos, está de acuerdo con lo que manifiestan sus colegas Pantoja e Ibarra, de poder agrupar a esta gente porque que va a pasar con esta gente que pedirá ayuda, se les dará un rotundo no?, son súper talentos y destacados, los únicos de la comuna y de los pocos en la región, sugiere ayuda y solución para que los artistas puedan representar a la comuna en sus actividades de todo el año, no coartarles la posibilidad, no sabe si se ha regularizado el funcionamiento de algunos departamentos, solicitó un informe al respecto.

- Sr. Presidente, señala que está equivocado el concejal, no tiene que ver con los funcionarios, la administración anterior no hizo un programa para desarrollar estas posibilidades de ayuda y lo tendrán que construir ahora, los departamentos siguen funcionando tal cual, nadie está negando la ayuda, como Municipalidad los van ayudar, la idea es fortalecer a los emprendedores, los emprendimientos, y están trabajando para ello.

* Concejal Sr. Lizama, señala que no viene el monto de la solicitud, esta solicitud estaba para el concejo anterior y tercero el presidente señala que la administración anterior fue el responsable por no crear esta corporación, pero el actual alcalde formó parte de la administración anterior dos o tres periodos como Administrador Municipal

* Continúa Concejal Sr. Ibarra, solicita la posibilidad ayudar a estas personas, estuvo cinco años consecutivo animando una feria internacional de Indap y siempre se preguntaba porque Pitrufrquén no estaba presente, siempre Curacautín, Pucón, Villarrica, entre otros. Los recursos que necesitan son más que nada para estadía.

* Concejal Sr. Marican, todos los días se aprenden cosas nuevas y van naciendo nuevas necesidades, rescata lo planteado por el Concejal Pantoja que se agradece que las personas puedan compartir sus inquietudes, pero hay situaciones en el ámbito legal que no les compete como concejo, pero hace sentido en que deben trabajar y ser un aporte para la administración, no existe un programa, pero esta administración está llamando hacer eso, todas las solicitudes en la administración anterior tenía la venia del concejo, en el sentido que la administración diera solución, nunca se negó ayuda, y hoy debería ser la misma situación, por tanto, solicita al alcalde a través de la Dideco ir en apoyo de estas dos personas, y trabajar en un programa durante este año y dejar un ítem exclusivo para traslado y que vayan como representante de la Municipalidad.



* Concejal Sr. Oliva, la idea es que estos talentosos artesanos sepan que la idea del municipio es apoyarlos, así como decía el Concejal Marican, hay muchas personas destacadas en lo deportivo, artístico, la música, y sería bueno que se unan para trabajar a través de una organización con su respectiva personalidad jurídica, en la Dideco se les puede asesorar.

* Concejal Sr. Salazar, señala que en la administración anterior se habló de crear una corporación pero nunca se hizo, espera que en esta oportunidad se pueda realizar, porque siempre han tenido este tipo de inconvenientes, no siempre se ayudo en la administración anterior, recuerda que una vez se tuvo que hacer una ayuda de parte de los concejales para ir en ayuda, por eso solicita poder crear este ítem.

2.3.- Solicitud de fecha 03 de enero de 2017, de la Liga Donguil, Los Galpones, la presente carta es para solicitar lo siguiente a nombre de los clubes de la liga Donguil.

Cuando necesitan realizar algún beneficio es para costear los gastos del año, y llegan con la solicitud a la Municipalidad para la realización de torneos o torneos bailables no autorizando la venta de bebidas alcohólicas, siendo estas lo que deja más ganancia para los clubes y dan a conocer que deden cancelar un monto de \$ 141.000 pero separando la solicitud entre persona particular y club, esto se realizaba en años anteriores, no se cancelaba en la municipalidad solo en Impuestos Internos, generándose un gasto fuera de lo normal.

Como liga rural, es el único medio para generar recursos, tanto para el club y la liga es realizando torneos bailables para solventar los gastos del año.

Esperan una buena acogida y que se brinde apoyo a la liga rural.

- Sr. Presidente, señala que esta carta de la Liga Donguil de los Galpones tiene bastante razón, son eventos que realizan para obtener recursos y hoy se les está coartando esta posibilidad, pero también es bueno aclarar que no es esta administración la que genera la imposibilidad que las organizaciones puedan desarrollar sus actividades, el Encargado de Rentas y Patentes en el mes de Julio envió un oficio a la ex administración manifestándole esta imposibilidad, que habría jurisprudencia de la Contraloría de la República en cuanto a los permisos de eventos bailables con venta de alcohol, esto es una complejidad además para las Juntas de Vecinos y otras organizaciones, hay un dictamen de la Contraloría N° 098155 de fecha 14 de diciembre de 2015, donde se plantea esta situación. Lo que va hacer esta administración es modificar la ordenanza municipal, una cosa es lo que diga la contraloría y otra es la ordenanza de la comuna, se verá a través de la Asesora Jurídica, también verán la situación de las ramadas para el 18 de septiembre, presentará una propuesta al Concejo Municipal.

* Concejal Sr. Ibarra, señala que en varios aspectos se necesita la modificación de la ordenanza, donde los más perjudicados han sido las organizaciones, por gente que se aprovecho en conseguir timbres para eventos de particulares, lo otro es como se frena el ingreso de comerciantes ambulantes, coartando muchas la posibilidad de nuestros propios comerciantes.

* Concejal Sr. Marican, comparte lo que presentan los Dirigentes de la Liga Donguil, consensuada con las demás ligas que son parte de la comuna, por su parte todo el respaldo para ellos, porque es la única forma de que obtengan recursos, es importante trabajar, y requiere a la administración ver esta situación, porque la modificación de la ordenanza lleva su tiempo. Solicita tener a bien acceder a una facilidad para las distintas organizaciones deportivas, que principalmente en estos meses realizan sus actividades, y manifiesta su voluntad en trabajar en la modificación de la ordenanza.

* Concejal Sr. Pantoja, manifiesta a los dirigentes de la Liga Donguil y sus asociados su respaldo absoluto en la posibilidad de poder trabajar en la modificación de la ordenanza municipal, y ver la alternativa de alguna rebaja en los montos que ellos cancelan, porque es fácil presentar una modificación a la ordenanza, pero quizás esta no tendrá resultados en la actividad estival, y es la época donde los clubes mayormente realizan sus beneficios que le generan recursos, de su parte se compromete buscar alguna alternativa de rebaja a la iniciativa de la Liga Donguil, y no se sientan desamparados por la administración.



- Sr. Presidente, señala que la modificación tiene que ver precisamente con lo que manifiesta el Concejal Pantoja, están implementados dentro del proceso legal, por parte de la Contraloría, no es una limitación de la administración, lo que se podría ver es una subvención con los recursos disponibles para poder ayudar a los clubes, la rebaja solo se podría hacer con la modificación de la ordenanza.

* Continúa Concejal Sr. Pantoja, está clara la voluntad del presidente, pero lo más probable es que esto demore, por tanto, solicita y sugiere que la administración presente al Concejo una alternativa de subvención o rebaja de los costos en los permisos.

* Concejal Sr. Lizama, apoya la solicitud que presenta la Liga Donguil y también sumarse a los otros clubes, como Ancue y Polul, hay que ver la parte legal, esperara la propuesta, y solicita no caer en el vicio de entregar subvenciones a diestra y siniestra, el futbol urbano ha ido muriendo porque dejaron de generar sus propios recursos, sin embargo, esto no ocurre en el futbol rural, ellos siguen trabajando y los torneos son las instancia para que generen sus recursos.

* Concejal Sr. Oliva, manifiesta todo su apoyo a la Liga Donguil, a las demás Ligas Campesinas y organizaciones que les hará muy bien la modificación de la ordenanza municipal, estando llano a trabajar.

* Concejal Sr. Salazar, solicita ver a través del encargado de deporte hace una reunión con todas las ligas campesinas, trabajar en este tema, trabajar la propuesta del Presidente y ver cómo mejorar el impase que el futbol campesino tiene. Solicita copia del documento.

2.4.- Carta de fecha 04 de enero de 2017, de Productoras Campesinas de Quinque, Presidenta Nelly Arzola Marican, sector Rural Quinqué de la comuna de Pitrufrquén, hace entrega del proyecto de la Segunda Muestra Campesina de Quinque, para ser revisado y hacer efectivo el uso de los recursos de la subvención municipal 2017, esta actividad se llevara a cabo el 19 de febrero del presente año.

- Sr. presidente, señala que se entregara copia del documento a los Sres. Concejales.

* Sres. Concejales, manifiestan que esta subvención esta aprobada.

2.5.- Carta de fecha 09 de enero de 2017, de Presidente don Rodolfo Gonzales Barahona y Secretario don Lorenzo Silva Cariman, dirigentes de la Asociación de Futbol de Pitrufrquén, con profundo asombro, se tomo conocimiento de las opiniones vertidas, en uno de los concejos comunales, por el Concejal José Lizama Díaz, referente a una supuesta gestión deficiente como dirigentes y falta de transparencia en la administración de recursos y rendiciones de cuentas.

Lamentan que el Concejal Lizama Díaz, que es uno de los llamado a mantener bien informada a la ciudadanía, emita aseveraciones infundadas y alejadas de todo realidad, desconociendo el propósito y la intencionalidad de sus dichos, toda vez que en sus comentarios demostró, un desconocimiento en cuanto a los plazos legales que este directorio tenia para presentar la rendición de cuentas de la subvención municipal correspondiente al año 2016.

La subvención Municipal otorgada a esta asociación, tenía como plazo final para la rendición de cuentas, el ultimo día del año 2016, entregando la documentación respectiva en la Municipalidad de Pitrufrquén, el 22 de diciembre del año recién pasado.

No obstante a lo anterior, cabe precisar que esta Asociación recibió un documento en el cual unilateralmente la anterior administración municipal cambiaba los términos del convenio suscrito entre el Presidente de la Asociación y el Sr. Alcalde, en cuanto no finalizaba la ejecución de algunas actividades.

Como dirigentes deportivos, asumen y reconocen, que existen errores y descoordinaciones de gestión, pero no aceptan que se les tilde de malos dirigentes y menos de poco transparentes, por quien solo se dedica a efectuar críticas destructivas y que en una oportunidad cometió un torpeza, al no querer entregar un trofeo a los niños de un determinado club, por lo cual se imaginan que no se ve en las canchas apoyando a los cientos de jugadores de los distintos clubes afiliados a esta Asociación de Futbol Amateur.



- Sr. Presidente, ofrece la palabra.

* Concejal Sr. Lizama, señala que va solicitar una reunión con la Asociación de Fútbol.

Esta es la razón por lo que manifiesta que está muriendo el fútbol urbano, y se destaca lo que está haciendo el fútbol rural.

- Sr. Presidente, discrepa con el Concejal Lizama, el fútbol no está muriendo, las galerías estaban llenas el domingo, los semilleros son muy importantes y hay que poner toda la ayuda para volver a hacerse un nombre a nivel regional.

2.6.- Carta de fecha 09 de enero de 2017, de Presidente don Rodolfo Gonzales Barahona y Secretario don Lorenzo Silva Cariman, dirigentes de la Asociación de Fútbol de Pitrufrquén. El domingo 8 del actual, la Asociación dio término al periodo de competición del año 2016, cerrando el ciclo, con los partidos y la ceremonia de premiación, la cual, pese al clima reinante, contó con un gran marco de público, que repleto las graderías del estadio de pasto sintético.

Dicha actividad, dirigida a reconocer a los mejores equipos y a los mejores jugadores, fue todo un éxito y no hubiera sido posible, el nivel de organización demostrado, si no hubiera contado con el apoyo invaluable de los nuevos encargados de Deportes de la Municipalidad de Pitrufrquén, quienes en todo momento brindaron su cooperación y asesoramiento al Directorio de esta Asociación, lo cual sin lugar a dudas, refleja un cambio positivo en las directrices de la Administración actual de la Municipalidad.

Agradecen públicamente el compromiso demostrado con la Asociación de Fútbol Amateur de Pitrufrquén, por parte del Sr. Alcalde don Jorge Jaramillo, quien junto al Administrador Municipal, a su Jefe de Gabinete y Srta. Dideco, como así también a los Concejales Martín Salazar y César Oliva, todos quienes se dieron el tiempo para acompañar durante el partido final del campeonato, como en la premiación, lo cual realizó la ceremonia y le dio la importancia que merecen los cientos de seguidores del fútbol en la comuna.

También aprovechan la oportunidad de agradecer al Concejal Raúl Pantoja, por el apoyo desinteresado demostrando durante el año recién pasado a este Directorio en las actividades realizadas en beneficio de los deportistas.

Finalmente reiterar que el fútbol amateur es una actividad deportiva que no conoce de diferencias políticas, ideológicas, culturales, económicas ni sociales, por lo que este directorio asume el compromiso de inclusión de todos quienes estén dispuestos en apoyar al fútbol de Pitrufrquén, ya sea como jugador, hinchas y/o dirigente.

- Sr. Presidente, agradece las palabras, y señala que ese es el sentido de los cambios que han realizado como administración y eso es lo que está demostrando la Unidad de Deportes, donde se espera que se obtengan grandes cambios y de una vez por todas entrar al ámbito competitivo en el fútbol y las distintas ramas deportivas, es lo que le ha ordenado a los nuevos funcionarios de la unidad y estar al lado de los dirigentes, ayudando, colaborando, fortaleciendo y generando recursos, eso será fundamental para una buena Unidad Deportiva.

* Concejal Sr. Ibarra, recordar que un campeonato no solo tiene una final, tiene un comienzo y un desarrollo, y hay que estar todos los fines de semana en la cancha viendo la realidad del fútbol, manifiesta su apoyo a la directiva, pero también hay que apoyar a los clubes, ahí está la realidad del fútbol, cada uno es distinto, es parte de que las subvenciones se entreguen a los clubes, ellos viven la realidad, hoy se preocupan muchos de las primeras series, y no se preocupan de las semillas, o de los sénior, que son los socios cooperadores que ponen los recursos, hay mucho que hacer.

* Concejal Sr. Oliva, señala que fue invitado a la final que se realizó en la cancha sintética, llovía torrencialmente y las galerías estaban llenas y eso demuestra que hay ganas de hacer cosas, y la asociación amateurs y clubes pueden contar con todo su apoyo.

* Concejal Sr. Pantoja, agradece las palabras de los dirigentes de la Asociación de Fútbol, este Concejal trabajará del mismo modo que en temporadas pasadas, con el fin de fortalecer las debilidades del fútbol ya sea urbano o rural, incentivar a la juventud y a los niños a participar de este deporte u otro, hoy en día las redes sociales o el internet tiene a los niños en una burbuja, en una realidad distinta a la de su época de infancia donde lo único que querían era tener una pelota y salir a la cancha, lamentablemente hoy no es lo mismo.



Es difícil juzgar a los directivos y a las ligas, esto pasa en todo orden de cosa. Que el compromiso de la administración se vea reflejado en el fútbol rural, del mismo modo que en la Asociación de Fútbol Urbana, siempre han sido la segunda instancia en valorización, siendo campeones senior, solicita que realmente se sientan respaldos por el Municipio y la Unidad de Deporte.

- Sr. Presidente, señala que también están apoyando al fútbol rural, el día domingo acompañaron al equipo de Mahuidanche a la ciudad de Carahue, donde salieron terceros, es un club que está naciendo, y estarán en todos lados apoyando, así están mandatados los funcionarios y las distintas unidades.

* Continúa Concejal Sr. Ibarra, agradece por el transporte facilitado al Deportivo Río Mahuidanche, que tiene mucho deseo de participar, y así en todos los clubes, muchas veces pasan al anonimato y la gente lo agradece, pide no tanta parafernalia si no más trabajo.

2.7.- Solicitud de fecha 13 de Enero de 2017, del Honorable Cuerpo de Concejales, que de acuerdo a las atribuciones que les consigna la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en el Título III del Concejo, en su rol normativo, resolutorio y fiscalizador, exponen lo siguiente.

Los Integrantes del Concejo Municipal Periodo 2016-2020, vienen en plantear y solicitar al Sr. Presidente del Concejo Municipal, lo que a continuación se detalla:

- Apoyo Recurso Humano (Secretaria)
- Servicios Higiénicos (Damas y Varones).
- Notebook para cada uno de los Concejales.
- Mejorar la conexión de Internet, para el uso de computadores de propios de los Sres. Concejales
- Renovación Equipos Celulares cuando amerite
- Impresora Multifuncional por Convenio Municipal (Por que la actual no contempla mantenciones periódicas, además esta presenta algunos desperfectos, informados al Encargado de Informática, sin solución).
- Placa de Identificación para el vehículo de concejales.
- Credencial de Identificación de los Concejales.
- Tarjetas de presentación para cada concejal (500 c/u), en formato municipal.

Todas estas peticiones corresponden a herramientas necesarias para el buen desempeño individual de cada uno.

- Sr. Presidente, señala que vera las posibilidades.

* Concejal Sr. Pantoja, no entiende que la causa de tanta risa al Sr. Presidente, cuando la Ley Orgánica Constitucional, dice que el municipio debe proporcionar todas las herramientas al Cuerpo colegiado para desempeñar de mejor forma la labor y acceder de mejor manera a la ciudadanía. Cada una de las solicitudes fueron emanadas por este cuerpo colegiado, donde no tuvieron buena respuesta anteriormente y solicita que esta vez se pueda acoger de buena manera.

* Concejal Sr. Salazar, solicita que pueda trabajar en esta solicitud de todos los concejales.

2.8.- Lawal Capacitación, invita a Alcalde, Concejales y Funcionarios Municipales, del Área de Turismo y Desarrollo Económico Local al Curso denominado “Desarrollo a Escala Humana, Económica Solidaria y Turismo de Base Comunitaria, Nuevos Desafíos para Gobierno Locales”, en Valdivia los días 25, 26, 27, 28 de enero de 2017.

* Concejal Sr. Ibarra, solicita que quede abierta la posibilidad para quienes quieran participar.

2.9.- Programa de fecha enero de 2017, de la Asociación Chilena de Municipalidades, invita a Seminario “Salud Municipal, Atención primaria de Salud 2017”, los días 18, 19 y 20 de enero de 2017, en el Centro Cultural, Ilustre Municipalidad de Lautaro, Región de la Araucanía.



- Sr. Presidente, señala que este es un seminario muy importante, conversó con el Alcalde de la Comuna de Lautaro don Raúl Schiferli, quien lo invito a participar, pero por agenda no podrá asistir, por lo que solicito a los directores de departamento que puedan participar, y sería bueno que los Concejales o la Comisión de Salud pueda participar.

* Concejal Sr. Marican, señala que de acuerdo al tenor del seminario y como Presidente de la Comisión de Salud, desde ya manifiesta su voluntad de participar en este seminario.

* Concejal Sr. Lizama, señala que esperaba más correspondencia, una solicitud de unos niños para ver posibilidad de financiamiento para una actividad deportiva, y de una persona del Sector de Ancue, de Aguas Limpias, que dejo copia y solicita ingresar.

* Sres. Concejales autorizan.

- Secretario Sr. Villarroel, señala que la solicitud de los niños fue derivada a la Dideco y a la Unidad de Deporte para que vean la forma de ayudar, porque van a un Campeonato Nacional de Fútbol a través de la Filial Universidad de Chile.

* Concejal Sr. Ibarra, solicita poder ayudar a estos jóvenes que van a la serena, es importante incentivar a estos jóvenes.

* Concejal Sr. Marican, señala que todos tenían la misma preocupación, y solicita que la administración pueda apoyar a estos jóvenes en lo que están plateando y solicitando, manifiesta su apoyo a estos grandes talentos en general, cultural y deportivo y sobre todo cuando son niños, le llama la atención que en Pitrufoquén se tengan grandes exponentes, muchos han pagado de su propio bolsillo, exponentes latinoamericanos, pero solo nos centramos en el basquetbol o el futbol, se compromete a trabajar y a buscar la forma de apoyar y crear un método para apoyar a todos estos talentos.

- Sr. Presidente, señala que esto ya está resuelto, se va apoyar a estos jóvenes, así como a todos aquellos que requieran ayuda, se trabajara en crear un programa para ayudar a los talentos de la comuna.

* Concejal Sr. Oliva, buenas noticias para la familia, los saluda, y que vayan tranquilos que esta municipalidad ya está trabajando en sus solicitud, les desea todo el éxito.

2.10.- Carta de fecha 16 de Enero de 2017, de don Joel Florencio Lefimil Curilen, Rut. 5.884.981-2, con domicilio en sector Aguas Limpias, Filoco, de la Comuna de Pitrufoquén, quien expone lo siguiente.

En el sector de Aguas Limpias, se está ejecutando un proyecto de Construcción Infraestructura Sanitarias Rurales Dispersas, I Etapa, al cual tuvo una opción de ingresar ya que se habían generado tres cupos según el Dirigente de la Comunidad Indígena Antonio Millaman de Ancue, don Antonio Curilen, lamentablemente una vez realizada la visita del ITO don Heine Beissinger me señalo que no calificaba, por haber otras personas en situaciones más precarias que la mía, dejándolo sin el beneficio.

Su molestia o denuncia es que existen algunas familias que obtuvieron el beneficio y que a su juicio no califican, porque no viven en su predio, con suerte viajan una vez al año a estar un par de días, en desmedro de otras familias como la nuestra, nacidos y criados en el sector, habitamos de forma permanente nuestra puebla y necesitamos contar con este beneficio a diario.

Además consultar por aquellas personas que cuentan con el servicio de agua potable rural y que fueron beneficiados con este proyecto. ¿Esto está dentro de lo correcto? Dado que en reunión de la Comunidad se informo que este beneficio era para las personas que no contaban con agua.

Es por este motivo, que vengo a denunciar ante ustedes esta situación, a mi parecer una discriminación, y solicito que se pueda fiscalizar y revisar las nóminas de los beneficiados con la intención de corregir presuntas irregularidades de este beneficio para que sea asignados a quienes realmente cumplen con los requisitos y necesidades.

- Sr. Presidente, comenta que no es la primera denuncia, por tanto, se abrirá una investigación sumaria, tendrán que fiscalizar para ver qué fue lo que sucedió, cotejar cada uno de los actos, evidenciar y transparentar, esto viene de la administración anterior, y este es el primer reclamo por escrito, le parece muy bien porque es la única forma de desarrollar las investigaciones respectivas.



* Concejal Sr. Lizama, señala que es fuerte la palabra investigación sumarial, esto viene de la administración anterior, ha participado desde el inicio este proyecto del año 2008, se han realizado reuniones con la empresa, ITO y con los dirigentes. Cuando llegó el Sr. Lefimil a la oficina con su denuncia, lo incentivó a que la realizara por escrito, porque hay muchas denuncias verbales. Le interesa una reunión con el ITO que ha tenido buena disposición, el manifiesta que necesita el vital elemento o la caseta, que consiste en cocina, baño y la torre, estos proyectos bordean los M\$ 25.000 por beneficiario, pero hay personas más vulnerables, y quien lo califica es solo una persona que es el ITO.

* Concejal Sr. Ibarra, dice que ayer estuvo con esta persona e invitó a su colega Lizama, quien le dijo que enviara una carta al concejo, hay un punto que denuncia la carta sobre gente que vive en Santiago y recibió el beneficio, eso hay que investigarlo.

* Concejal Sr. Salazar, se suma a los comentarios de sus colegas, solicita que se haga una revisión general de este proyecto, tomar la nómina inicial y ver de qué forma se incorporaron las nuevas familias.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

- Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Jorge Jaramillo Hott, expone lo siguiente:

3.1.- En primer término, presenta el Informe N° 005, de fecha 13 de Enero de 2017, sobre las principales actividades realizadas por el personal de la Dirección de Desarrollo Territorial, que trabaja con maquinaria pesada y camiones según registro de bitácoras, desde el 19 de Diciembre de 2016 al 13 de Enero de 2017: Trabajos con la moto niveladora perfilados sector rural; Pool de camiones y retroexcavadora; Reparación de Alumbrado Público y otros; otras actividades del personal de apoyo; Continuación Inspección de Ejecución de Proyectos de extensión de red de Aguas Potable y Aguas Servidas, en Calle Patricio Lynch y Caupolicán de la Ciudad de Pitrufquén.

Se da copia a cada señor concejal del informe señalado.

3.2.- A continuación da a conocer que el martes 10 de enero, se reunió con el Gobernador de la Provincia Cautín, Don Ricardo Chancerel, están coordinando en conjunto el trabajo de Seguridad Ciudadana, le comenta la situación con los locales que fueron quemados por el incendio y quema de maquinaria de un empresario de la comuna, y que no se puede adjudicar al conflicto mapuche, eso está en manos de carabineros e investigación. Y más allá de aquello, se va constituir el Concejo de Seguridad Ciudadana en el mes de febrero.

3.3.- Durante la tarde, pudo reunirse con Don Javier Vallejos, Jefe Comercial de la Compañía General de Electricidad, CGE, en donde conversaron de proyectos comunales en cuanto a sus servicios. Así también, le pidió que oportunamente, pudiera informarme sobre los trabajos que se realizan y se realizarán en la comuna.

3.4.- Al día siguiente, en el gimnasio municipal de nuestra comuna, pudo ser partícipe de la entrega de 318 subsidios del Programa de Protección al Patrimonio Familiar del MINVU, en donde constató la enorme alegría de todas las familias beneficiadas.

3.5.- Más tarde, junto a la SEREMI Romina Tuma, se reunió con distintos comités de vivienda de la comuna, con la finalidad de analizar el estado de postulación de estos. Le señaló a la SEREMI, la posibilidad de dar premura a los temas contractuales para que así, estas familias puedan acceder a sus viviendas lo más rápido posible. También aprovecho, junto a los Concejales Adrian Ibarra y Martin Salazar, de ir con la Seremi a ver el local del traslado de la patente de alcoholes, mas tarde comentara el resultado de esta vivita en terreno.

3.6.- Por la tarde, pude estar presente y dar un saludo en el conversatorio sobre el diseño final del Proyecto de Reposición del Templo Parroquial, ya que más tarde se tuvo que trasladar a la ciudad de Temuco para poder estar presente en la audiencia concedida por el nuevo Contralor Regional.

3.7.- El día Jueves 12, recibió la visita del Presidente del Consejo Regional de Bomberos, Don Luís Carmash. Este me actualizó en el proyecto que bomberos tiene en la comuna, específicamente, en Ultra estación, así que se trabajará en conseguir los recursos.

3.8.- Por la tarde, se reunió, en dependencias de la Alcaldía, con el Gerente General de Aguas Andinas, Don José Torga Leyton, el cual, aparte de su saludo protocolar, le transmitió sobre los proyectos que se están ejecutando en nuestra comuna.



3.9.- Más tarde, se reunió con la encargada del programa PROENTA UFRO, Helga Gudenschwager con el cual se mantiene un convenio que ayuda a nuestros jóvenes a desarrollarse en diversos ámbitos, y que los prepara para una futura carrera universitaria. Con gran orgullo puedo contarles que, el equipo de robótica de PROENTA-UFRO, del cual participa un estudiante de la comuna de Pitrufoquén, Eduardo Herrera, obtuvo el título de Subcampeón Nacional en la Competencia de Robótica First Lego league desarrollado en Santiago el día 10 de diciembre del pasado año. Esto les ha dado la oportunidad y honor de representar a Chile en la competencia de robótica más importante de Europa: "European Open Championship" en Dinamarca en mayo del 2017.

3.10.- El día viernes 13 de enero, pudo asistir a una reunión con la Señora Juana Jiménez, Presidenta de la JJ.VV. Gabriela Mistral. Ella, junto a su asamblea, expuso ante él muchas inquietudes con respecto al tema de seguridad en el sector y que vamos a ir resolviendo como municipalidad.

3.11.- Posteriormente, se hizo presente en la Inauguración del 9no Encuentro Nacional del Folklore, "Chile Canta y Baila Junto al Toltén", el cual, igual que cada año, celebra este evento con la instalación de una Feria Costumbrista en el patio techado del gimnasio municipal, donde se puede degustar los productos de nuestra comuna.

3.12.- Por la tarde, se trasladó a la localidad de Los Galpones, en donde pude escuchar a nuestros vecinos del sector, con la finalidad de darle solución a problemas que presentan desde hace tiempo atrás.

3.13.- Gracias a la gestión de la Comunidad Millape Flores, y con el apoyo de la Municipalidad, pudo presenciar, en el sector de Carilafquén, una performance interpretada por una compañía de Teatro, perteneciente a la parrilla programática del Festival "Teatro a Mil." Esta buscaba poder vivenciar la vida e historia del pueblo Mapuche.

3.14.- Ya en la noche, estuvo disfrutando junto al conjunto folklórico Quitral, de la muestra folklórica organizada por esta destacada agrupación. En donde participaron delegaciones y conjuntos folklóricos de Quehui, Chiloé, Diego de Almagro de la Región de Atacama, Valdivia y Vilcún. Este evento lo presencié junto al Concejal Cesar Oliva y el Concejal José Lizama.

3.15.- El día lunes por la mañana se reunió con la Ministra de Bienes Nacionales, Nivia Palma Manríquez. En esta reunión, trataron temas que tienen que ver con poder contar con espacios que están en nuestra comuna, pero que están en dominio de Bienes Nacionales. Así podremos contar con estos terrenos para la postulación de diversas infraestructuras, tanto de servicios, como turísticas o deportivas.

3.16.- Posteriormente se reunió con el Ministro de Obras Públicas, para conversar sobre temas muy importantes de nuestra comuna. Como lo son, los caminos que están en la programación para su pavimentación, puentes en mal estado, señalética turística para la comuna, etc.

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.

- No hay.-

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

5.1.- Entrega carpeta con antecedentes del proyecto "MEJORAMIENTO ISLA MUNICIPAL, PITRUFQUEN", *Secplan*.

- SECPLAN Sr. Mario Cabrera, presenta Proyecto "Mejoramiento Isla Municipal, Pitrufoquén", el que consiste en la conservación y generación de nuevas áreas dentro de las dependencias de Isla Municipal.

- Arena fina para playa, proyectados, espesor $e = 0.30$ mts aproximados; previos escarpes de terreno natural tipo II, zona playa.

- Una Zona de Picnic y delimitación para estacionamientos áreas, donde se contempla la ubicación de mobiliarios, mesas + escaños existentes. A lo que se sumara instalación de nuevas unidades proyectadas mobiliarios emplazados, según planimetría adjunta.

- Este proyecto tiene valor de \$59.999.998.-

* Concejal Sr. Pantoja, consulta sobre la intervención de los 120 mts., lineales donde nace.

- Secplan Sr. Cabrera, señala que desde los camarines a la zona poniente (Quinchos).

* Concejal Sr. Ibarra, señala que siempre sugirió que se hiciera una playa.



* Concejal Sr. Lizama, consulta, la playa, cuando se va a generar.

- Secplan Sr. Cabrera, solo depende de la gestión que se está haciendo sobre las observaciones que quedaron de la administración anterior, dominio vigente.

- Sr. Presidente, señala que estos son recursos que se consiguió en Santiago con el Subsecretario, para realizar este mejoramiento, para que se puede generar es necesario que el proyecto no tenga ninguna observación, pero visto esto, solicitará que pueda autorizar la entrega de los recursos, teniendo pendiente el dominio vigente y ejecutar el proyecto, hay una ficha que se entregó la semana pasada, donde aparece que solo falta el dominio vigente.

* Concejal Sr. Marican, su consulta es sobre el presupuesto estimativo y todo lo que se va a emplazar en este proyecto, le llama la atención el tema de las luminarias, aparecen de iluminación solar fotovoltaico 8 unidades, serian 8 postes.

- Secplan Sr. Cabrera, se solicito una memoria de cálculo de cuanto abarcaría cada luminaria.

* Continúa Concejal Sr. Marican, el Presidente solicitará el pronunciamiento sobre este proyecto, pero tiene que pedir antecedentes.

- Sr. Presidente, manifiesta que el Concejal Sr. Marican está equivocado, solo se está presentando, de ningún modo solicitando permiso, ya que no corresponde.

* Continúa Concejal Sr. Marican, esto es una licitación pública, cuantos días estará en el portal, más la ejecución, pero los plazos están muy acotados, y le gustaría que la isla estuviese iluminada completamente, la idea es trabajar en un proyecto fuerte que todo las mejoras que se realizan se puedan mantener, gastar recursos por gastar no es muy bueno, y en ese caso prefiere un trabajo más simple, la plata, los acceso, y afluencia de agua mayor.

- Sr. Presidente, dos cosas, la primera es que se está trabajando dentro de sus objetivos en un macro proyecto en la isla para transformar la isla en un centro neurálgico del turismo, lo segundo, es que se está generando un mejoramiento con recursos que consiguió en Santiago en una isla que encontraron completamente destruida. En el Consejo anterior solicitó un trato directo para acortar los tiempos, solicita enfocarse en lo importante, y no buscar los peros habidos y por haber.

* Continúa Concejal Sr. Marican, manifiesta que de acuerdo a los dichos del Presidente, pareciera que estuviese en contra de este proyecto, la semana pasada contó con la voluntad total del Concejo, solo era un alcance, para el proyecto futuro. No le parece que diga que la isla estaba abandonada, dejando ver que todos son unos irresponsable, y la nueva administración es la salvadora, eso no es así, porque la misma gente la destruyó, hace un llamado a la ciudadanía porque todos son responsables de cuidar los espacios públicos.

* Concejal Sr. Ibarra, todos merecen un balneario en condiciones para albergar a la gente local y a los turistas, se hicieron muchas cosas y mas que daños de la naturaleza lo daña la gente, en vez de cuidar nuestro patrimonio, lo destruyen. La semana pasada se habló de urgencia, por ser época estival, por eso se solicito poder hacerlo por trato directo. Ahora si no se alcanza a ejecutar en el mes de enero, no tendría sentido seguir con las mejoras.

* Concejal Sr. Pantoja, señala que se ha alargado demasiado este punto, pero no puede restarse en que se esté cometiendo un error de intervenir la isla en época de verano, el punto neurálgico que de ser intervenido es donde se reúne la familia durante todo febrero, es por eso que sugiere que se analice de mejor manera, que por cierto es un proyecto que cumple con lo que necesita la gente, se ha luchado desde siempre que la isla sea un punto de Turismo para la gente que no tiene la capacidad de salir a otros lugares turísticos y para los visitantes, manifiesta que este proyecto se materialice para el verano 2018, y a su vez, cuando se enmarcara en el carácter que la ley estipula, según la ley "Urgente", pero según los asesores difícilmente este proyecto tenga carácter de urgente y difícilmente seria a través de trato directo.

* Concejal Sr. Salazar, este tema de la isla ha sido complejo, siempre ha dicho que los trabajos deben iniciarse en noviembre, pero como son platas del estado y este entrega los recursos cuando lo estima conveniente, ese el problema que se ha generado ahora. Como esto traerá problemas a los vecinos, pero como también quieren un lugar más cómodo y bonito está de acuerdo en que se ejecute el proyecto.



* Concejal Sr. Oliva, pensando en la gente que está viendo este concejo, y que de seguro pensará que se hace en este verano si se deja el proyecto para el otro año, es un verano atrasado, habrá mucho calor en febrero y marzo, felicita la gestión del Alcalde, y solicita que este proyecto se ejecute lo antes posible.

5.2.- Solicitud para aprobación traslado de patente de alcoholes, rubro depósito de bebidas alcohólicas, Letra A, Rentas y Patentes.

- Sr. Presidente, ofrecerá la palabra a la Asesora Jurídica, porque uno de los temas que desarrollaron fue la visita con la Seremi, con su abogado, la defensora, Concejal Ibarra y Concejal Salazar, para ver en terreno lo que pasa con este traslado de patente, y efectivamente, se solicitó al MINVU la información al respecto, y por lo mismo este Alcalde no aprobará el Traslado de Patente.

* Concejal Sr. Lizama, señala que también ha realizado sus gestiones, se siente discriminado por parte del Presidente, porqué invito a dos concejales, cuando él ha manifestado que estaba recopilando antecedentes para defender a los vecinos, como ente fiscalizador llevó a la Contraloría todos los antecedentes.

- Sr. Presidente, señala que se encontró en la radio al Concejal Ibarra, dentro de sus actividades como ejecutivo, por eso lo invitó, no es una discriminación y solicita al Concejal Lizama que no se haga la víctima, eso no es ser yoista, porque es un tema comunal.

- Asesora Jurídica Srta. Carla Hormaechea, señala que cuando se le entregó los antecedentes de la Patentes de Alcoholes, lo primero que hizo fue revisar los dictámenes a doc., porque lo primero que apreció fue la gran negativa de la Junta de Vecinos, como se sabe la opinión de los vecinos no es vinculante, sin perjuicio de lo anterior encontró algunos dictámenes que no porque ésta no sea vinculante no se puede rechazar, no obsta que en atención de seguridad pública y ciudadana pueda rechazar, como deber del Alcalde y Concejales de escuchar a la ciudadanía, causales subjetivas.

Da Lectura a un dictamen.

Respecto a las causales objetivas tuvo el apoyo del MINVU, leyendo el Art. 162 de la ley General de Urbanismo y Construcción *“En viviendas económicas puede instalarse un comercio, sin perder el beneficio, no podrán acogerse a lo anterior los expendios de bebidas alcohólicas, establecimientos de juegos electrónicos, pool, juegos de azar o que provoquen ruidos molestos y que estén prohibidos por ordenanza local o municipal”*.

Mientras se mantenga como habitacional o social, se puede construir un pequeño comercio sin perder el beneficio, siempre que no tenga alcoholes.

Se tramita una ampliación de vivienda, y la recepción definitiva, y a los cuatro meses se solicito cambio de destino solo de un porcentaje de la vivienda, lee *“solo podrá autorizarse el cambio de destino respecto de viviendas que por su construcción, alteración o reparación hayan gozado, gocen o sigan gozando de cualquier franquicia o exención tributaria o de otra naturaleza sea en forma directa o indirecta, cuando hayan transcurrido a lo menos cinco años desde la fecha de recepción definitiva”*. Esto fue lo que solicitó al MINVU, la interpretación sobre que se considera como recepción definitiva de la obra.

En el caso de los DFL2 cobra mayor relevancia el porcentaje de la ampliación sobre la que se solicita el cambio de destino, se debería contar los cinco años, a partir de la fecha de recepción definitiva de la obra, esto es desde el 18 de marzo de 2016.

Art. 165 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, dice “Los grupos de Viviendas Económicas podrán tener locales destinados a comercio y profesionales, estacionamientos y bodegas, servicios públicos o de beneficio común, siempre que no excedan los siguientes porcentajes:

- a) 20% del total de la superficie construida en los conjuntos habitacionales de viviendas con terreno propio de uno o dos pisos, o conjuntos mixtos con viviendas en altura;
- b) 30% del total de la superficie edificada en los conjuntos habitacionales formados exclusivamente por edificios de departamentos”.



En este caso la propiedad es de 108,50 mts², y la autorización del cambio de destino se solicito por respecto a 43,3 mts², siendo esto 39% de la propiedad.

Tomando los tres puntos principales:

- Negativa de la Junta de Vecinos, y que dentro del Concejo Municipal se debe velar la seguridad ciudadana, por ende se podría rechazar solo en atención a esto, porque se pide que sea objetivo.
 - Y respecto al tema técnico, donde haría una mayor indagación, pero no se cumple el porcentaje de la ampliación como máximo, excede el 30%, la recepción definitiva se contabiliza desde esa ampliación y recepción definitiva (18/03/2016), y se deberían contar los 5 años desde esa fecha.
 - Además que hay dictámenes que indican que ese cambio de destinación ya sea parcial o definitiva sin contar los 5 años, dicen que es solo respecto de ejercicios comerciales permitidos y no de los prohibidos como ventas de alcoholes, entre otros.
- Sr. Presidente, señala que le solicito hacer las consultas a las abogadas del MINVU.
 - Asesora Jurídica Srta. Carla Hormaechea, señala que efectivamente realizó las consultas y procede dar lectura a esta.

CONSULTA:

En atención a los antecedentes adjuntados, solicito pronunciamiento respecto a las resoluciones acaecidas en atención a solicitud de ampliación de vivienda económica DFL 2 la cual tuvo recepción definitiva marzo 2016. En julio del mismo año se aprueba cambio de destino de parte del primer piso a local comercial, para trasladar su patente de alcoholes. Ante esto y atendido lo dispuesto en el art 162 de la LGUC solicito se me indique si procede en este caso el cambio de destino, pues fue un par de meses después de la recepción definitiva, por lo que, desde cuando se contabiliza la recepción definitiva?, cuales son los criterios? y puede autorizarse solo respecto a una parte del primer piso en los DFL 2??

RESPUESTA:

En relación a la consulta realizada en correo que antecede puedo informar lo siguiente:

Tal y como se indica el artículo 162 Inc. 7° de la L.G.U y C. establece que "solo podrá autorizarse el cambio de destino respecto de viviendas que por su construcción, alteración o reparación hayan gozado, gocen o sigan gozando de cualquier franquicia o exención tributaria o de otra naturaleza sea en forma directa o indirecta, cuando hayan transcurrido a lo menos cinco años desde la fecha de recepción definitiva."

En los antecedentes aportados en correo que antecede se adjunta copia de la Resolución que aprueba la Recepción Definitiva de la ampliación realizada al inmueble de calle Silvia Sanhueza N° 1194 de la comuna de Pitrufquén, Acto Administrativo de fecha 18 de Marzo de 2016, con lo cual a juicio del suscrito no se daría cumplimiento a lo señalado en el artículo 162 Inc. 7° citado y transcrito precedentemente.

Por otro lado, no se adjuntan antecedentes respecto a si se mantiene o no el destino habitacional del inmueble, hecho que resulta sustancial, primero porque todos los antecedentes aportados, esto es Resolución de modificación de proyecto de edificación y el Certificado de Recepción Definitiva, son referidos a una vivienda social, pero sin indicar si mantiene el uso habitacional del inmueble, y segundo porque en caso de destinarse a expendio de bebidas alcohólicas se perderían los beneficios que como vivienda económica le asisten, tal y como lo indica el Artículo 162 Inc. 5° de la L.G.U y C.

La pérdida de los beneficios se establece así mismo en diversos Dictámenes de la Contraloría General de la República. v. gr. Dictamen N° 36.377/2004 entre otros.

Por otro lado, resulta imprescindible, que de forma previa al otorgar, renovar, caducar o trasladar patentes de alcoholes se practique de manera previa consulta a las Juntas de Vecinos respectivas, situación respecto de la cual no se acompañan antecedentes.

Por último, es dable señalar que atendido el hecho de que el traslado de patentes de alcoholes requiere aprobación por parte del Concejo Municipal, en caso de que alguno de los miembros de este órgano colegiado lo rechace debe fundamentar su decisión y votación.



Esto también lo solicito por vía formal, y una vez sancionado puede presentar un informe con todo los antecedentes que se han presentado.

* Concejal Sr. Pantoja, solicita que la respuesta del MINVU se adjunte al Acta y también el número de los dictámenes mencionados por la Asesora Jurídica.

* Concejal Sr. Lizama, agradece el trabajo de la Asesora Jurídica. Por su parte hizo su propio trabajo junto con los vecinos, envió un documento a la Contraloría el 12.01.2017 realizando las consultas para poder sancionar el traslado de esta patente comercial.

También señala que solicitó antecedentes al Presidente del Concejo, que hasta el momento no se le han hecho llegar. También se realizó reunión a través de la Comisión, junto a la Asesora Jurídica de U. Control y el Director de Control, y lamentablemente no llegaron todos los antecedentes, pero él hizo su trabajo y presentó a la Contraloría antecedentes similares a los de la abogada, donde se manifiesta que rechazo de la junta de vecinos si es vinculante, porque este Concejo aprobó cuatro patentes en similares condiciones, esto ya está hecho y espera la respuesta del abogado y de la Contraloría General de la República, para establecer una jurisprudencia al respecto.

En este trabajo acudió a una funcionaria municipal de la Secplan para imprimir unas fotos para adjuntar al informe de la Contraloría, al otro día cuando fue a retirar sus fotos se encontró con que el Secplan había prohibido entregar información a los concejales, principalmente a su persona.

- Sr. Presidente, señala que hay formalidades.

* Concejal Sr. Salazar, solicita que solo se apege al tema que está tratando.

- Sr. Presidente, solicita autorización para ampliar el horario de la Sesión Concejo Municipal.

* Sres. Concejales autorizan.

- Sr. Presidente, solo solicita referirse al punto en cuestión.

- Encargado Rentas y Patentes, Sr. Adrian Ferrada, señala que los antecedentes ya fueron entregados.

- Sr. Presidente, señala que con todos los antecedentes entregados solicita la aprobación o rechazo a esta solicitud de traslado Patente de Alcohol.

* Concejal Sr. Pantoja, agradece el trabajo realizado el Concejal Lizama, antecedentes que fueron entregados a la Comisión, sirvió de sobre manera su información para clarificar este tema, la información de la asesora jurídica es tremendamente relevante para poder votar, es un respaldo y da tranquilidad, el rechazo de semanas atrás fue eminente, y en ningún caso aprobará una patente que vulnera los derechos de los vecinos, rechaza la patente con el solo objetivo de velar por la seguridad de los vecinos y porque la propiedad no cumple con el porcentaje de ampliación que la ley estipula, además tiene otras prohibiciones de acuerdo a la ley, que hace tener la facultad de no aprobar este traslado de patente, y ahora si la opinión de los vecinos está siendo vinculante. Rechaza.

* Concejal Sr. Salazar, agradece la preocupación del Sr. Presidente, porque si no se hubiera contactado con la Seremi y la asesora jurídica, este Concejo estaría aprobando esta patente, porque siempre se les dijo que la opinión de los vecinos no era vinculante y por eso que hay muchas patentes en viviendas sociales, como no cumple con el plazo de recepción definitiva y el porcentaje de ampliación permitido, rechaza.

* Concejal Sr. Ibarra, después de haber escuchado todo, por un lado felicita y se siente contento por los vecinos, porque han peleado para que esta botillería no se instale en su sector, y todo lo acontecido en el país y local, que muchas veces no son responsables las botillerías o empresarios, si no otras sustancias más peligrosas, y se siente triste porque también hay una inversión de una familia, se sostiene en solo un principio, sin buscar culpables, la recepción definitiva recién tiene seis meses y esta debe tener una antigüedad de cinco años, rechaza.

* Concejal Sr. Marican, de acuerdo a lo que señala la Asesora Jurídica, dan luces de una presunta consulta que pudiera llegar a hacer una jurisprudencia a nivel nacional, sería el primer caso en Chile, pasaría a la historia, es un tema que le preocupa, y lo dijo en el concejo pasado, su postura es en base a la ley. Agradece el trabajo del Concejal Lizama, pero parece que su trabajo llegó hasta aquí, porque al parecer lo tomó la municipalidad.



Los únicos documentos que tiene en mano son los entregados por el Encargado de Rentas y Patentes de acuerdo a la ley, y si esto no es cierto será la primera persona en solicitar la investigación sumaria, se aprobaron 86 patentes de alcoholes, puede presumir que les metieron un gol de arco a arco, no está en condiciones de ser solidariamente responsable, respecto a una demanda que hagan los contribuyentes, por tanto, de acuerdo a los antecedentes entregados, y si esto llegara a hacer jurisprudencia nacional; pero en base a todos los organismos que dieron su opinión favorable, y teniendo claro que la responsabilidad del contribuyentes es de la puerta hacia adentro, y la seguridad ciudadana es de la puerta hacia fuera, aprueba el traslado de la patente de alcoholes.

* Concejal Sr. Oliva, felicita al Sr. Presidente por su trabajo y a la Asesora Jurídica, y por el bien de la Seguridad Ciudadana de la Juntas de Vecinos, rechaza esta patente.

* Concejal Sr. Lizama, dado a los argumentos que se emplearon, rescata un mensaje de las vecinas de las villas aledañas Villa Esperanza, Los Coihues, las Camelias, San David I y II, "El derecho de una persona, no puede estar por sobre el derecho general", dentro de sus argumentos tiene 400 firmas de los vecinos que se oponen a esta patente, hoy quiere ser consecuente con ellos, por eso se comprometió con ellos a rechazar esta patente de alcoholes, por ello rechaza el traslado solicitado.

- Sr. Presidente, señala que hay que cambiar la mirada como cuerpo colegiado, por la seguridad y convivencia sana, en otros municipios han rechazados varias patentes solo por el rechazo de las juntas de vecinos, y le han dicho que varios contribuyentes que se han querellado, las municipalidades han ganado en todas, trabajará por la seguridad de los vecinos desde ya su rechazo al traslado de esta patente de alcoholes.

- En consecuencia se rechaza el traslado de la patente de alcoholes, rubro depósito de bebidas alcohólicas, Letra A, Rol de patente N° 400082, presentada por don Abraham David del Pino Carrasco, desde calle Casanova N° 796 a calle Silvia Sanhueza N° 1190 de la ciudad de Pitrufquén, por seis votos de rechazo y un voto de aprobación.

6.- ASUNTOS NUEVOS

6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 01/2017, correspondiente a la Municipalidad de Pitrufquén. DAF.

- DAF Srta. Mónica Rivera, presenta la necesidad de modificar el Presupuesto Municipal Año 2017 en las cuentas que más adelante se detallan.

PROPONGO:

INGRESOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
115.15.01	Saldo Inicial de Caja	416.998	
TOTAL		416.998	
GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
215.21.01	Personal de Planta	30.921	
215.21.02	Personal A Contrata	4.547	
215.21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	1.000	
215.22.04.001	Materiales de Oficina	2.500	
215.22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	10.000	
215.22.04.014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	5.815	
215.24.01.004	Organizaciones Comunitarias	29.380	
215.24.01.008	Premios y Otros	1.000	
215.24.03.101.001	A Educación	80.000	
215.29.04	Mobiliarios y Otros	6.000	
215.29.05.999	Otras	3.000	



215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	5.000	
215.31.02.004.008	Conservación de Calles y Caminos	6.000	
215.31.02.004.009	Estudio Pavimentación Varias Calles de Pitrufquén	4.930	
215.31.02.004.010	Reposición Pintura Exterior y Cubierta Edificio Municipal	10.563	
215.31.02.004.011	Asesoría Profesional Para Inspección Técnica de Ejecución	5.740	
215.31.02.004.012	Const. Abasto Agua Potable Com. Ind. Dalpin Coihueco 2° Etapa	29.951	
215.31.02.004.013	Programa Extensión Red de Aguas Servidas Calle Patricio Lynch	15.911	
215.31.02.004.014	Habilitación Farmacia Municipal	600	
215.31.02.004.015	Instalación de Climatizadores Centro Cultural Municipal	2.500	
215.31.02.004.016	Mejoramiento Acceso Patio Interior Dependencias Dideco	4.000	
215.31.02.004.017	Perfil Proyecto Centro Cultural Municipal	2.250	
215.31.02.004.018	Reparación Piscina Municipal	46.115	
215.31.02.004.019	Estudio Factibilidad Proyecto Semaforización Pitrufquén	1.500	
215.31.02.004.020	Ampliación Sede Social Los Lagos	5.000	
215.31.02.004.021	Cálculo Estructural Construcción Gimnasio Villa Comuy	5.000	
215.31.02.004.022	Const. Estacionamientos Calle P.L.Gallo Sur entre O'Higgins y Rodríguez	28.800	
215.31.02.004.023	Reparación Camarines Isla Municipal	17.000	
215.31.02.004.024	Construcción Colector Aguas lluvias Calle Palazuelos	14.341	
215.34.07	Deuda Flotante	37.634	
TOTAL		416.998	

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Pantoja, se alegra por muchas iniciativas que se podrán materializar gracias a esta modificación presupuestaria, rescatar la modificación que hace relación a las subvenciones, como La Truchada donde hubo un trabajo exhaustivo para llegar a un acuerdo, y los beneficiados son la Asociación de Fútbol y Asociación de Basquetbol que tiene una cantidad de socios importantes, aprueba.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba.

* Concejal Sr. Ibarra, tal como lo dicen sus colegas se alegra por la subvención de la truchada y la subvención para el fútbol, y a la Asociación de básquetbol un llamado a que se vuelva a lo local, a trabajar con la gente de la comuna y principalmente con los sembreros, que vuelva el basquetbol de los 80 y 90 donde el gimnasio se llenaba de gente, de la familia, también se alegra por el estudio de semaforización, aprueba.

* Concejal Sr. Marican, comparte con su colega, son iniciativas planteadas en este concejo, en cuanto al climatizador centro cultural consulta para que sectores es.

- DAF Srta. Mónica Rivera, responde que es solo para el salón auditorium.

* Continúa Concejal Sr. Marican, no está incorporado la instalación de las butacas, solicita que se tome en cuenta, y se alegra por la subvención a las organizaciones comunitarias, aprueba.

- DAF Srta. Mónica Rivera, señala que son proyectos contemplados durante el año 2016.

* Concejal Sr. Oliva, aprueba.

* Concejal Sr. Lizama, rescata las palabras de los concejales, sobre los beneficios a las organizaciones comunitarias, estos son proyectos de arrastre, y agradece a la Srta. Mónica por recibirlo en su oficina y ayudar a aclarar sus dudas y consultas, aprueba.

- Sr. presidente, aprueba.



Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: *Acuerdo N° 016 de este periodo, que Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 01/2017, correspondiente a la Municipalidad de Pitrufquén, por la suma de M\$416.998”.*

7.- INCIDENTES:

7.1.- Concejal Sr. Pantoja:

* Manifiesta que la semana recién pasada no tuvieron incidentes porque en un acto autoritario y violento el Presidente de Concejo terminó la sesión y lamentablemente como concejales y porta voz de la ciudadanía deben manifestar sus solicitudes, solicita ampliar los minutos de incidentes, porque el Presidente en su monologo de Jorge Jaramillo habla cerca de 30 minutos, en la Cuenta del Presidente, en el Concejo anterior fueron 50 minutos, solicitando además ser ejecutivos, no se condice una cosa con la otra. Señala que de la misma forma le interesa llevar a cabo cada uno de las solicitudes que los vecinos le manifiestan.

* Solicita el libro de asistencia de los años 2015 y 2016, de todos los funcionarios que se le terminó su contrato ya sea honorario, contra o la figura que le corresponde, y también los informes mensuales de cada uno, visados por las jefaturas correspondientes, y los pagos efectuados.

* Avisar con tiempo cuando al Alcalde protocolar con la primera mayoría o quien le sigue en ausencia del Alcalde titular, le corresponda representar al Municipio, tal como se hacía en la administración anterior con el concejal Marican, donde lo llamaba el secretario al menos el día anterior.

* Manifiesta su descontento por la nula participación de este Concejo en el comité de emergencia, no tuvieron invitación alguna, sabe que esta mesa nace del Gobierno Regional, del Sr. Intendente, porque cuando la gente le consulta respecto al puente no saben que responder, invita al Alcalde a hacer la gestión respectiva.

* Solicita respuesta sobre en qué estado se encuentra el proyecto del cuartel de bomberos de Villa Comuy.

* Hace hincapié en algo que se viene solicitando hace bastante tiempo, el retiro de las rotondas e islas canalizadoras, y por el buen uso de las vías y buen trato de los conductores.

* También hace bastante tiempo se viene solicitando un informe respecto a las observaciones del proyecto Liceo Ciencias y Humanidades, tercera vez que lo solicita.

* Hace hincapié en el retiro de basura domiciliaria, principalmente en el sector centrico, donde se saca la basura fuera de horario del retiro, quedan allí y los perros vagos hacen estragos, y los fines de semana aumenta considerablemente.

* En Plaza Los Héroes, se está generando un desorden absoluto respecto de la venta ambulante, por su parte, ha sido un defensor de muchos y muchas que trabajan en ese sector, principalmente de la Agrupación Mujeres Emprendedoras, que con mucho esfuerzo han logrado obtener su personalidad jurídica y pagar sus permisos, pero hay muchos vendedores de otras comunas que no pagan sus derechos y ocupan espacio más de lo que corresponde. Solicita hacer un orden.

* Solicita poder hacer una reunión con el Secretario Municipal y modificar el reglamento de sala porque tres minutos lamentablemente no es nada para todo lo que tiene que manifestar, le pide disculpa a los vecinos y vecinas.

- Sr. Presidente, solicita más respeto al Concejal Pantoja, con el Alcalde y Presidente de este Concejo, entiende que no le parezca que él sea el Alcalde, pero le pide que sea respetuoso con la autoridad, porque él lo respeta como concejal.

Lo segundo es que lamentablemente no se puede tener a todos en el comité de emergencia porque no es la mesa del club, hay un representante de la comuna que es el Alcalde, y es a quien invitan, pero en cada concejo ha informado todo lo que se conversa en esa mesa técnica, además fue él quien activo esta mesa que no funcionaba desde el mes de octubre.

Respecto al comercio ambulante en plaza Los Héroes se ha tenido que poner en contacto con Carabineros porque está entrando mucha delincuencia, el micro tráfico, y todo lo que no se quiere, se hará un operativo con Carabineros y la PDI, además les dijo que no se admitirá a nadie que no sea de la comuna y se está verificando con el RSH.



7.2.- Concejal Sr. Salazar:

- * Solicita oficiar a Vialidad para limpiar el sector Camino de Servicio, Chanco, hay un tremendo basural, y no solo en este sector.
- * Frente al Liceo Monseñor, hay un terreno desocupado, que tiene dueño, quien está en condiciones de prestarlo al municipios para actividades comunales, a cambio de mantenerlo limpio. Dueño don Harold Redel.
- * Solicita hacer una reunión con el MINVU, la Asesora Jurídica y Directora de Obras, para ver los temas de renovación de patentes para que todos puedan hablar en el mismo idioma.
- * Felicita al Conjunto Quintral por su hermosa actividad, vio algunas imágenes por redes sociales, esta vez no pudo estar, pero envió sus excusas, pero siempre lo ha apoyado y los seguirá apoyando porque siempre dejan bien puesto el nombre de la comuna.

7.3.- Concejal Sr. Ibarra:

- * Señala que es importante a la hora de elegir que quien va estar a cargo de la seguridad ciudadana, se maneje en el tema de emergencia. Que el comité de emergencia, trabaje con Carabineros y Bomberos, porque muchas veces el trabajo no ha salido como se quisiera, solicita una persona experta en este tema.
- * En otro plano, se alegra por el estudio de semaforización.
- * Vuelve a sugerir un proyecto de costanera en el sector de Carrera, desde Serrano hasta Fernando Lobos, se puede hacer un proyecto de este tipo, con multicanchas y maquinas de ejercicios.
- * Por el camino alternativo a Freire, por paso nivel no se puede transitar, solicita oficiar a la concesionaria o al MOP, lo mismo con las demás entradas de la comuna.
- * Corte de pastos en calle Casanova y Vila Los Lagos y en las torres, ya que se pueden originar quema de pastizales.
- * Solicita ver el tema del camino Chada Loica Cementerio, se asfaltó, no quedo en las mejores condiciones, habrán problemas en época invernal, es tan tapadas las alcantarillas.
- * Hacer un llamado a Transito, en Eusebio Lillo y León Gallo pintar el paso peatonal.

7.4.- Concejal Sr. Marican:

- * Un llamado a la Dideco, por una persona en situación de calle, en calle O'Higgins, no solo con él, con todas las personas en esta situación, al parecer este señor no es de la comuna, hay gente que se preocupa y otras les molesta.
- * Solicita a la Administración un proyecto de mejoramiento de todas las multicanchas de la comuna, principalmente del sector Ultra estación, en sus totalidad, ya que no se han realizados mantenciones de estos espacios.
- * Solicita ver la posibilidad que por intermedio de la Municipalidad se puedan ver dos situaciones con la empresa CGE, la posibilidad de contar con una oficina de atención de público en la comuna, y también para la cancelación del servicio. Esto principalmente de los inconvenientes con los empalmes por el paso de camiones, la comuna está en su totalidad pavimentada y los cables están a baja altura, que la CGE pueda hacer un estudio y mejoras.
- Sr. Presidente, solicita datos más precisos para hacer la gestión con la CGE.
- * Luego Concejal Marican, felicita a la Agrupación Folclórica Quintral por la excelente organización su encuentro, y a la Municipalidad por apoyar la actividad, que tiene que perdurar en el tiempo.

7.5.- Concejal Sr. Oliva:

- * Felicita al Conjunto Folclórico Quintral por este IX Encuentro, al público que llenó el gimnasio las dos noches, una buena concurrencia a la feria costumbrista, eso quiere decir que la comuna tiene hambre del folclor, a los integrantes de la agrupación que atienden tan bien a las agrupaciones invitadas que después no se quieren ir de Pitruquén, enamorados del público y de la atención, y finalmente comenzar a trabajar en el próximo encuentro.
- * Manifiesta algunos problemas en la Cancha del Sector Alto, los vecinos dicen que el Hospital de Campaña deo algunos eventos y solicitan a la Municipalidad poder realizar las mejoras necesarias.



- * Continúan los reclamos por la mala atención de algunas funcionarias en el Cesfam.
- * En calle José Miguel Carrera, entre Serrano y Prat, donde está la línea del tren y la bajada hacia la Calle J. Miguel Carrera, donde transita mucha gente, hay problema con unas piedras grandes que hay en lugar. La Presidente Sra. Militza Monsalve, le señalo que la Administración anterior (Acalde, Administrador y Secplan) ofreció arreglar y lamentablemente no paso nada.
- * Y también está muy de acuerdo con el Concejal Pantoja respecto al comercio ambulante, las veredas llenas de gente con venta de CD y cajones de tomates.
- * Hace un par de concejos atrás solicito un informe respecto de los monitores con sus respectivos sueldos.

- Sr. Presidente, respecto al comercio ambulante señala que la única forma de corregir es realizando el reclamo de manera formal.

* Concejal Sr. Pantoja, respecto al informe que solicito el Concejal Oliva, sugiere que se entregue en mesa como corresponde y a cada uno de los Sres. Concejales.

- Dideco Srta. Carolina Miranda, hace entrega del informe a cada uno de los Sres. Concejales, con la nómina de monitores.

7.6.- Concejal Sr. Lizama:

* En primer término, felicita al Conjunto Folclórico Quitral, por su proyecto, por mantener nuestra cultura y conservar las tradiciones, a todos y a cada uno de los que trabajaron.

* Consulta si existe algún instructivo de parte de la administración, memorándum u otro, hacia los funcionarios para que se discrimine a los concejales para no hablar con los funcionarios o llegar a las oficinas a recabar información.

* Se refiere a una situación respecto al joven Luis Almendra, quien llega al Concejo con ciertas atribuciones, lo ha visto circular con documento de la municipalidad, presencio una situación particular donde él violenta a una funcionaria de aseo, de esta área, más allá de sus atribuciones, el no es una persona normal, y quiere evitar incidentes que ya han ocurridos anteriormente.

* Consulta que otro Concejal participó de la Mesa de Emergencia.

* Y consulta en qué situación se encuentra la Oficina de la OPD y todas las oficinas, si ya se retomaron sus actividades, si hay dificultades o si faltan funcionarios.

- Sr. Presidente, señala que los programas están todos funcionado, solo están esperando el convenio del programa con el FOSIS. Este proceso se desarrolla por que los convenios se renuevan año a año.

* Continúa Concejal Lizama, señala que específicamente, hay situaciones muy dramáticas que atender, y que no son competencia del abogado.

Con esto, Sr. Presidente del Concejo don Jorge Jaramillo Hott, da por terminada la sesión siendo las 13,55 horas.



JORGE JARAMILLO HOTT
PRESIDENTE





OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL

